



Asamblea General

Distr. general
11 de agosto de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Tema 16 b) del programa provisional*

Cuestiones de política macroeconómica**Sistema financiero internacional y desarrollo******Informe del Secretario General***Resumen*

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [79/196](#) de la Asamblea General, titulada “Sistema financiero internacional y desarrollo”. En él se examinan los retos y oportunidades a los que se enfrenta el sistema financiero internacional a la hora de posibilitar inversiones a largo plazo, estables y asequibles para el desarrollo sostenible ante las crecientes presiones macroeconómicas y financieras, basándose en los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Sevilla (España).

* [A/80/150](#).

** La oficina pertinente presentó este documento fuera de plazo por motivos ajenos a su voluntad.



I. Introducción

1. En la resolución 79/196 de la Asamblea General, los Estados Miembros reconocieron la necesidad de proseguir y redoblar los esfuerzos por aumentar la coherencia y uniformidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales, y reiteraron la importancia de que fueran abiertos, equitativos e inclusivos para que complementaran la acción nacional dirigida a asegurar el desarrollo sostenible. Además, reconocieron la necesidad de un sistema de financiación internacional para el desarrollo que fuera idóneo, incluso para la magnitud de las necesidades y la profundidad de las perturbaciones que enfrentaban los países en desarrollo, en particular los más pobres y vulnerables, y la urgente necesidad de emprender reformas audaces y ambiciosas para crear una arquitectura financiera internacional estable, sostenible e inclusiva.

2. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Sevilla (España) del 30 de junio al 3 de julio de 2025, representó un gran esfuerzo para hacer frente a esos retos. En un contexto de tensiones geopolíticas, riesgos climáticos y crecientes presiones financieras, los Estados Miembros habían dado a la Conferencia el mandato tanto de acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como de reformar la arquitectura financiera internacional (véase la resolución 78/231 de la Asamblea General). En el documento final de la Conferencia, el Compromiso de Sevilla, se destacaron tres respuestas clave: un impulso inversor a gran escala y centrado en las repercusiones; respuestas a los problemas de endeudamiento de muchos países en desarrollo; y la reforma de la arquitectura financiera internacional, a partir de los compromisos contraídos en el Pacto para el Futuro. Tras ofrecer una breve reseña del contexto macroeconómico mundial, el presente informe expondrá un análisis y recomendaciones al respecto.

II. Perspectivas macroeconómicas mundiales

3. Los retos económicos y financieros mundiales obstaculizan los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las perspectivas de la economía mundial son difíciles, y se caracterizan por la volatilidad, los altos niveles de endeudamiento y una gran incertidumbre en materia de políticas. Las tensiones comerciales amenazan con perturbar las cadenas de suministro, reavivar las presiones inflacionarias, prolongar las elevadas tasas de interés y frenar la inversión mundial. Estos hechos amenazan además con descarrilar la ya frágil recuperación de los niveles de crecimiento anteriores a la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

4. Incluso antes de la introducción de los recientes aranceles, se preveía que el crecimiento mundial se mantendría por debajo de los niveles anteriores a la pandemia y que se reduciría del 2,9 % en 2024 al 2,4 % en 2025. En las economías en desarrollo, se prevé que la inflación bajará del 6,0 % al 4,7 %, pero seguirá estando por encima de los niveles de 2019 en tres cuartas partes de los países¹. En este difícil contexto macroeconómico mundial, los países en desarrollo se enfrentan a un acceso cada vez menor a la financiación exterior. A nivel mundial, la inversión extranjera directa disminuyó un 8 % en 2024². En los países en desarrollo, la inversión extranjera directa descendió un 2 %, situándose en 855.000 millones de dólares, tras una caída del 6 % en 2023³. La inversión en sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo

¹ Véase Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, “World Economic Situation and Prospects 2025: Mid-Year Update” (2025).

² No se incluyen las economías intermediarias europeas. Véase Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Global Investment Trends Monitor, núm. 48 (enero de 2025).

³ *Ibid.*

sostenible se redujo en un 11 % en todo el mundo. Los flujos de inversión de cartera a mercados emergentes disminuyeron en marzo de 2025 por primera vez desde septiembre de 2023, y la volatilidad de los mercados alcanzó en abril de 2025 su nivel más alto desde la pandemia. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) también cayó un 7 % en términos reales en 2024 y ascendió a 212.000 millones de dólares, poniendo fin a cinco años de crecimiento⁴. Se prevén nuevos recortes en 2025, puesto que los donantes han anunciado reducciones en los presupuestos de ayuda exterior.

5. Los riesgos para la estabilidad financiera han aumentado en medio de una gran incertidumbre, exacerbada por varias tendencias estructurales: la creciente concentración en los mercados de capitales accionarios; el papel cada vez más importante de las instituciones financieras no bancarias y sus vínculos con los bancos; y los altos niveles de deuda soberana⁵. Aunque los niveles de endeudamiento de los países en desarrollo se han estabilizado desde el aumento registrado durante la pandemia, muchos de ellos se enfrentan a elevados costos de endeudamiento y grandes cargas del servicio de la deuda, enormes necesidades de refinanciación exterior y flujos exteriores netos decrecientes, lo que aumenta su vulnerabilidad en materia de endeudamiento.

6. Más allá de las perspectivas inmediatas, hay factores estructurales que amenazan el crecimiento mundial a mediano plazo. Se prevé que los bajos niveles de la inversión, el envejecimiento de la población en las economías avanzadas, el estancamiento de la productividad y el limitado margen fiscal afectarán las perspectivas de crecimiento. La ralentización será probablemente desigual, lo que retrasará la convergencia entre países desarrollados y países en desarrollo. Si el bajo crecimiento persiste junto con unas tasas de interés elevadas, los Gobiernos podrían enfrentarse a restricciones de endeudamiento cada vez más estrictas, lo que debilitaría su capacidad para responder a las perturbaciones o para sostener las inversiones esenciales para el desarrollo.

7. La serie de crisis que se han producido desde 2020, el actual contexto de incertidumbre mundial y de superposición de retos para el desarrollo y las difíciles perspectivas de crecimiento y desarrollo a mediano plazo han dado lugar a un renovado impulso de reforma encaminado a mejorar la eficacia de la arquitectura financiera internacional y hacer que su gobernanza sea más inclusiva. Las instituciones financieras internacionales han emprendido importantes reformas en los últimos años para responder a los nuevos retos. Han proseguido los esfuerzos de reforma de la gobernanza. A pesar de los reiterados compromisos y de algunos avances, la representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales y en los órganos normativos en gran medida se mantiene invariable y no refleja plenamente la realidad actual, en la que los países en desarrollo representan una parte mucho mayor del producto interno bruto y de la población mundiales.

III. Facilitar un impulso a la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Bancos multilaterales y otros bancos públicos de desarrollo

8. Los recursos de los bancos multilaterales de desarrollo y otros bancos públicos de desarrollo desempeñan un papel fundamental en la cooperación internacional para el desarrollo. Proporcionan financiación asequible y a largo plazo a los países en

⁴ Véase Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, “Preliminary official development assistance levels in 2024” (16 de abril de 2025).

⁵ Véase Fondo Monetario Internacional, “Enhancing resilience amid global trade uncertainty”, en *Global Financial Stability Report: Enhancing Resilience and Uncertainty*, (abril de 2025).

desarrollo, reduciendo su costo medio de capital para inversiones críticas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como un apoyo anticíclico esencial en tiempos de crisis. Los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo han aumentado en los últimos años en comparación con otros flujos de capital. Los préstamos anuales de los bancos multilaterales de desarrollo a los países en desarrollo pasaron de 30.000 millones de dólares en 2000 a 96.000 millones de dólares en 2022. Este aumento de los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo ha permitido que los flujos netos de financiación hacia los países en desarrollo sigan siendo positivos.

9. El Compromiso de Sevilla contiene una serie de medidas para aumentar y optimizar los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo, con vistas a su posible triplicación, sin dejar de preservar su sostenibilidad financiera y sus calificaciones crediticias. Se hacen propuestas para garantizar la eficacia y eficiencia de los bancos multilaterales de desarrollo, basándose en la hoja de ruta del Grupo de los 20 para encaminarse hacia bancos multilaterales de desarrollo mejores, más grandes y más eficaces⁶ y en los compromisos pertinentes del Pacto para el Futuro. Otro objetivo del documento es reforzar el sistema más general de bancos públicos de desarrollo y la relación entre los bancos multilaterales de desarrollo y otros bancos públicos de desarrollo.

10. Aunque resulta políticamente difícil en el contexto actual, las ambiciosas reposiciones de la financiación en condiciones favorables y las ampliaciones de capital generales y selectivas serían componentes importantes de los esfuerzos para maximizar los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo. Desde 2009 se han producido 24 ampliaciones generales de capital en los bancos multilaterales de desarrollo, que han generado 86.200 millones de dólares en capital desembolsado adicional. La mayor parte de esas ampliaciones de capital se realizaron tras la crisis financiera mundial (2009-2013); sin embargo, solamente el 5 % se produjo en 2020 o después⁷.

11. En el examen independiente de los marcos de suficiencia del capital de los bancos multilaterales de desarrollo, encargado por el Grupo de los 20, se ofrecen recomendaciones técnicas para optimizar el uso del capital existente por parte de los bancos multilaterales de desarrollo y ampliar su capacidad de préstamo sin aumentos inmediatos de capital. A mediados de 2024, los bancos multilaterales de desarrollo habían aplicado colectivamente medidas que habían permitido aumentar la capacidad de préstamo en 170.000 millones de dólares, y se preveía que para finales de 2024 se finalizarían 113.000 millones de dólares más⁸.

12. Canalizar los derechos especiales de giro (DEG) a través de los bancos multilaterales de desarrollo es otra forma de aumentar la financiación en condiciones favorables. En el Pacto para el Futuro, se pidió a los países que estuvieran en condiciones de hacerlo que consideraran la posibilidad de recanalizar al menos la mitad de sus derechos especiales de giro, incluso por medio de los bancos multilaterales de desarrollo. El Banco Africano de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo han sugerido una solución de capital híbrido basada en los DEG, que les permitiría obtener préstamos en los mercados de capitales con un importante efecto multiplicador (estimado en 4 por el Banco Africano de Desarrollo).

⁶ Véase https://coebank.org/documents/1724/G20_Roadmap_towards_better_bigger_and_more_effective_MDBs_T69DXmX.pdf.

⁷ Kevin P. Gallagher, Marina Zucker-Marques, Rishikesh Ram Bhandary y Nathalie Marins, *Energizing MDB Financing Capacity: Identifying and Filling Gaps to Raise Ambition for the 2030 Agenda and Beyond*, Boston University Global Development Policy Center, octubre de 2024.

⁸ Véase https://coebank.org/documents/1724/G20_Roadmap_towards_better_bigger_and_more_effective_MDBs_T69DXmX.pdf.

El siguiente paso consiste en conseguir un número suficiente de países en condiciones de prestar DEG, para lo cual los países que legalmente no puedan canalizar los DEG a través de bancos multilaterales de desarrollo aportarán una garantía en divisas al acuerdo de apoyo a la liquidez. En el Compromiso de Sevilla se alienta a los países que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a esta solución, idealmente antes de que concluya 2025.

13. Los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo también pueden desempeñar un papel catalizador en la movilización de capital privado a través de la financiación combinada (es decir, el uso estratégico de recursos en condiciones favorables para movilizar financiación adicional, especialmente de fuentes privadas). A pesar de la mayor atención prestada a la movilización de capital privado desde 2015, los volúmenes se han mantenido relativamente reducidos; en 2023, por ejemplo, el total ascendió a 88.000 millones de dólares. En el caso de los países menos adelantados, el capital privado movilizado ascendió a 15.000 millones de dólares en 2023, lo que representaba un aumento del 55 % con respecto al año anterior, pero seguía estando muy por debajo de las expectativas⁹. Además, el impacto de estos acuerdos sobre el desarrollo puede no estar claro.

14. En el Compromiso de Sevilla se establecen medidas para aumentar la financiación combinada, como la estandarización. También se pide que las iniciativas de financiación combinada: a) se centren en el impacto sobre el desarrollo sostenible y en la cantidad y el efecto multiplicador; b) promuevan la implicación nacional ajustándose a las prioridades de desarrollo sostenible y las estrategias de industrialización de los países; c) presten la debida consideración a los marcos mundiales; d) aseguren una adicionalidad financiera y de desarrollo, así como la viabilidad de los proyectos; e) compartan equitativamente tanto los riesgos como los beneficios; f) cumplan las normas pertinentes, sean transparentes y dispongan de mecanismos claros de seguimiento y rendición de cuentas; g) cuenten con la participación de los Pueblos Indígenas y comunidades locales, así como de las partes interesadas pertinentes, en las decisiones que los afecten; y h) tengan en cuenta la supervisión de la sostenibilidad de la deuda.

15. Además de comprometerse a aumentar el volumen de préstamos, en el Compromiso de Sevilla también se exhorta a los bancos multilaterales de desarrollo a mejorar y optimizar las condiciones de los préstamos, entre otras cosas considerando la posibilidad de aplicar plazos de préstamo más largos, períodos de gracia ampliados y una reducción de los diferenciales de préstamo y otras comisiones, sin dejar de preservar su sostenibilidad financiera.

16. En el Compromiso de Sevilla también se invita a los bancos multilaterales de desarrollo a aumentar los préstamos en moneda nacional y a apoyar el desarrollo de soluciones de mitigación y cobertura del riesgo cambiario. Varios bancos multilaterales de desarrollo han presentado compromisos concretos para responder a este llamamiento mediante la Plataforma de Acción de Sevilla. En concreto, FX EDGE es un nuevo conjunto de herramientas de los bancos multilaterales de desarrollo para instrumentos de gestión del riesgo cambiario administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y Delta es una plataforma de liquidez diseñada por el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo para ayudar a las instituciones de financiación del desarrollo a conceder préstamos en moneda nacional.

17. Para fortalecer todo el sistema de bancos multilaterales de desarrollo y bancos públicos de desarrollo, en el Compromiso de Sevilla también se pone de relieve la importancia de la cooperación, incluida la cofinanciación, el intercambio de riesgos, la preparación conjunta de proyectos, los marcos de confianza mutua y el capital

⁹ Véase www.ifc.org/en/insights-reports/2025/mobilization-of-private-finance-by-mdbs-and-dfis.

híbrido o las aportaciones de capital entre bancos de desarrollo, con el fin de fomentar las sinergias basadas en las ventajas comparativas. Esta cooperación reforzada debería basarse en los esfuerzos en curso, incluida la iniciativa Global Collaborative Co-Financing Platform y la nota de opinión publicada por los jefes de los bancos multilaterales de desarrollo en 2024¹⁰. El Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo están trabajando en un marco de confianza mutua que permita a los prestatarios aplicar un único conjunto de requisitos de políticas operacionales y relacionarse con un único prestamista encargado de evaluar y supervisar o vigilar los proyectos cofinanciados. La Cumbre Finanzas en Común reúne a todo el sistema de bancos públicos de desarrollo, junto con representantes de los gobiernos, el sector financiero, la sociedad civil y los medios de comunicación, entre otros, para seguir fortaleciendo el sistema de bancos públicos de desarrollo.

Asistencia oficial para el desarrollo

18. La capacidad de los bancos multilaterales de desarrollo para conceder préstamos a largo plazo y en condiciones muy favorables a gran escala depende en parte de las contribuciones de los proveedores de AOD. En 2024, sin embargo, la AOD de los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo disminuyó un 7 %, lo que representa la primera reducción de la AOD en seis años. El importe total de la AOD, 212.100 millones de dólares, representa el 0,33 % del ingreso nacional bruto combinado de los países miembros. Solo cuatro países superaron el objetivo del 0,7 % de AOD como porcentaje del ingreso nacional bruto. La caída de la AOD fue generalizada, ya que disminuyó en más de dos tercios de los países miembros del Comité (22 países, mientras que 10 miembros aumentaron sus contribuciones a la AOD).

19. La caída de la AOD se debió sobre todo a la reducción de los niveles globales de ayuda por parte de algunos países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo y a la disminución de su gasto en ayuda humanitaria y en los costos relacionados con los refugiados en los países donantes, que habían alcanzado niveles máximos en 2023. Más concretamente, la ayuda bilateral de los países miembros cayó un 5,8 % con arreglo a un sistema de equivalente en donación, debido a la disminución de la ayuda a Ucrania (descenso del 16,7 % en cifras reales); a los menores niveles de asistencia humanitaria (descenso del 9,6 %); y al menor gasto vinculado a la acogida de refugiados en los países donantes (descenso del 17,3 %). La AOD correspondiente a cooperación técnica, programas y proyectos bilaterales de desarrollo (sin incluir la ayuda humanitaria, los costos relacionados con los refugiados en los países donantes, la AOD multilateral y el alivio de la deuda), la aproximación más cercana a la asistencia prestada a nivel nacional, descendió un 1,3 %. La reducción del 11 % con arreglo a un sistema de equivalente en donación de las contribuciones a organizaciones internacionales también contribuyó a la disminución global de la AOD.

20. De cara al futuro, los recientes anuncios de algunos miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo prevén importantes disminuciones adicionales en 2025 y años posteriores. Hasta la fecha, doce miembros han indicado que reducirán la AOD en 2025. Las simulaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), basadas en una encuesta reciente a 24 miembros del Comité, muestran que la AOD podría disminuir entre un 9 % y un 17 % de 2024 a 2025.

21. En el Compromiso de Sevilla se reconoce la urgente necesidad de invertir las tendencias decrecientes de la AOD y se insta a los países desarrollados a ampliar y cumplir sus compromisos de AOD. También se hace hincapié en la necesidad de preservar las condiciones favorables de los flujos de AOD, y se pide a los donantes que establezcan plazos concretos y vinculantes para alcanzar los objetivos de AOD.

¹⁰ Véase <https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZIDB0000577-986313001-135>.

Además, se insta a los países desarrollados a aumentar la AOD programada a nivel de país y ajustada a las prioridades de los países, incluso mediante un incremento potencial del apoyo presupuestario. Se hace especial hincapié en la ayuda con potencial para catalizar la movilización de recursos públicos adicionales, entre otras cosas exhortando a los asociados para el desarrollo a que, para 2030, como mínimo dupliquen a nivel colectivo el apoyo a los países en desarrollo para fortalecer la movilización de recursos nacionales.

22. Como complemento de los compromisos de aumentar los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo e invertir las tendencias decrecientes de la AOD, en el Compromiso de Sevilla se hace hincapié en la mejora de la calidad de la financiación para el desarrollo y de la eficacia del desarrollo, entre otras cosas, poniendo de relieve la titularidad nacional y el liderazgo de los países en desarrollo y una mayor coherencia en materia de políticas por parte de los asociados para el desarrollo como principios básicos de una cooperación para el desarrollo eficaz. Los Estados Miembros se comprometen a reducir la fragmentación, entre otras cosas haciendo uso los puntos fuertes tanto de los proveedores de tipo horizontal, como los bancos multilaterales de desarrollo que pueden dar un efecto multiplicador a su capital, como de las plataformas de tipo vertical. Se exhorta también a los países a que estudien la posibilidad de crear o ampliar plataformas nacionales de coordinación inclusivas y dirigidas por los países para apoyar los planes y estrategias nacionales, no mediante la creación de plataformas adicionales, sino consolidando los esfuerzos actuales en plataformas más holísticas, que puedan orientarse por sectores, en función de las prioridades de cada país. Para garantizar la titularidad nacional, los países deben aportar a la plataforma planes como el marco nacional de financiación integrado, y colaborar con los asociados nacionales. En el Compromiso de Sevilla se pide la participación en estas plataformas de todos los actores pertinentes, como bancos multilaterales de desarrollo y otras instituciones de financiación del desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas, asociados bilaterales, gobiernos regionales y locales, el sector privado, la sociedad civil y los bancos nacionales de desarrollo.

23. Dada la importancia del impacto en el desarrollo, como se subraya en el Compromiso de Sevilla, se alienta a los bancos multilaterales de desarrollo a reforzar sus marcos de medición del impacto y ajustarlos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, buscando enfoques armonizados que midan tanto los impactos positivos como los negativos. Se invita a los bancos multilaterales de desarrollo, así como a las instituciones financieras internacionales y a las organizaciones internacionales, a considerar la posibilidad de emplear el índice de vulnerabilidad multidimensional como complemento de las prácticas y políticas vigentes.

Reducción del costo del capital en los países en desarrollo

24. Los países en desarrollo se enfrentan a costos de capital muy elevados, lo que obstaculiza su capacidad para invertir en desarrollo sostenible. Esta situación se refleja en las tasas de interés elevadas tanto para los prestatarios soberanos como para las empresas. Los préstamos otorgados por los bancos multilaterales de desarrollo (véase más arriba), al igual que las medidas para hacer frente a la carga de la deuda y del servicio de la deuda (véase la secc. IV), contribuyen a reducir los costos medios de capital. Hacer frente a las elevadas cargas del servicio de la deuda y los costos de capital es fundamental para impulsar el crecimiento de la inversión. Los altos costos de capital para los prestatarios soberanos suelen traducirse también en elevados costos de capital para los inversionistas privados, lo que contribuye al estancamiento de la inversión. El crecimiento de la inversión en los países en desarrollo se ha reducido a la mitad, pasando de una media anual del 10 % en la década de 2000 al 5 %

entre 2010 y 2022¹¹. Las reformas de las calificaciones crediticias y de la arquitectura financiera internacional pueden contribuir a reducir los costos de capital (véanse las seccs. IV y V).

IV. La deuda y la sostenibilidad de la deuda

25. En un contexto de previsiones de crecimiento cada vez más reducidas, se estima que la deuda pública mundial volverá a aumentar hasta alcanzar los niveles máximos registrados durante la pandemia de COVID-19 y llegará al 100 % del producto interno bruto para 2030¹². Los altos niveles de deuda contribuyen a la fragilidad financiera y a la vulnerabilidad económica; en los países en desarrollo, los elevados costos del endeudamiento y las altas cargas del servicio de la deuda impiden la inversión en desarrollo sostenible. Hacer frente a estos retos de la deuda es un componente básico del Compromiso de Sevilla, que establece medidas en relación con el ciclo de la deuda: a) reforzar la prevención de las crisis de la deuda mediante la gestión de la deuda, la transparencia de la deuda y el otorgamiento y la toma responsables de préstamos; b) reducir la carga del servicio de la deuda y los costos del endeudamiento; c) lograr reestructuraciones eficientes, justas, previsibles, coordinadas, oportunas y ordenadas cuando sean necesarias; y d) en apoyo de los puntos a), b) y c), promover evaluaciones crediticias y de la sostenibilidad de la deuda que sean más precisas, objetivas y orientadas al largo plazo.

Reforzar la prevención de las crisis de deuda

26. Para reforzar la prevención de las crisis de la deuda se requiere transparencia y una gestión eficaz de la deuda. Se han producido avances, como los esfuerzos encaminados a mejorar la conciliación de los datos de deuda compartidos por prestatarios y prestamistas. Sin embargo, persisten importantes retos, como el mayor uso de instrumentos de financiación opacos, los mayores riesgos de deuda oculta debido a la inadecuada presentación de informes y la debilidad de los marcos jurídicos nacionales sobre transparencia de la deuda¹³. En el Compromiso de Sevilla se recomienda el fortalecimiento de la supervisión parlamentaria y la mejora de la autorización para contraer préstamos con arreglo a los marcos jurídicos nacionales. Para mejorar la presentación de informes a nivel mundial, se ha propuesto racionalizar las bases de datos de deuda existentes en un único registro central mundial de datos de deuda, alojado en el Banco Mundial. Un registro de este tipo podría armonizar la presentación de informes sobre los datos de la deuda, mejorar la conciliación de los datos de la deuda, facilitar el proceso de notificación de la deuda y mejorar el acceso a los datos de la deuda pública.

27. Pueden utilizarse instrumentos de “derecho indicativo” no vinculantes para contribuir a mejorar las relaciones entre prestatarios y prestamistas, con el fin de prevenir las crisis de deuda, mejorar su gestión y ayudar a resolverlas. Existen varios instrumentos de este tipo; difieren en alcance y énfasis y son promovidos por diferentes actores. Entre ellos se encuentran los Principios sobre la Promoción del Otorgamiento y la Toma Responsables de Préstamos Soberanos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las directrices operacionales para una financiación sostenible del Grupo de los 20. Los prestatarios y acreedores

¹¹ Kersten Stamm y Shu Yu, “The magic of investment accelerations”, en *Global Economic Prospects*, (Washington D. C., Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, 2024).

¹² FMI, Monitor Fiscal: La política fiscal en un contexto de incertidumbre, abril de 2025.

¹³ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, *Radical Debt Transparency*, 2025.

también han tomado medidas para promover y adherirse a los diversos principios y directrices: los países prestatarios han incluido en sus marcos jurídicos nacionales disposiciones en las que se exige la divulgación de información sobre la deuda y la autorización para tomar préstamos; y los acreedores oficiales han divulgado información detallada sobre los préstamos concedidos¹⁴. Sin embargo, es difícil de evaluar el grado de cumplimiento general debido a las lagunas en la supervisión. En el caso de algunos instrumentos, no hay ninguna entidad específica encargada de supervisar su aplicación. Hay otros esfuerzos de supervisión que se están realizando de manera compartimentada¹⁵. En respuesta a estos desafíos, en el Compromiso de Sevilla se solicita al Secretario General que convoque un grupo de trabajo, con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, encargado de proponer un conjunto consolidado de principios rectores voluntarios sobre el otorgamiento y la toma responsables de préstamos soberanos, así como propuestas para su aplicación. Este grupo de trabajo también podría diseñar herramientas de supervisión y evaluación, para impulsar un mayor cumplimiento de las normas y fomentar la responsabilidad pública de prestatarios y acreedores.

Reducción de la carga del servicio de la deuda para contribuir a unos menores costos de capital

28. Las tasas de interés medias aplicadas por los acreedores privados a los bonos soberanos llegaron a un 6 % en 2023, el nivel más alto registrado en 15 años¹⁶, y los cupones medios de los bonos soberanos emitidos por países africanos eran entre cuatro y cinco veces superiores a los emitidos por países desarrollados¹⁷. El servicio de la deuda externa pública y con garantía pública como porcentaje de los ingresos de las administraciones públicas en los países en desarrollo aumentó más del doble, del 4,3 % en 2011 al 11,4 % en 2024. Un total de 1.100 millones de personas viven en países donde el servicio de la deuda externa supera el 20 % de los ingresos¹⁸.

29. Se han utilizado o propuesto diversos instrumentos y enfoques para ayudar a los países a reforzar la gestión de su pasivo y reducir los costos de endeudamiento. Los instrumentos de financiación, como los canjes de deuda por desarrollo, han cobrado cierto impulso como herramienta que puede utilizarse para reorientar los pagos del servicio de la deuda hacia la inversión en el desarrollo sostenible y la acción climática. Los bancos multilaterales de desarrollo han utilizado mejoras crediticias basadas en políticas para mejorar las condiciones de los préstamos de los países en los mercados.

30. El FMI y el Banco Mundial han propuesto un enfoque basado en tres pilares para ayudar a los países que son solventes pero sufren presiones de liquidez temporales. Este enfoque combina reformas estructurales para impulsar el crecimiento y el empleo y movilizar los recursos nacionales, con el apoyo del desarrollo de capacidades; apoyo financiero, incluso de las instituciones financieras

¹⁴ Karla Vásquez y otros, "The legal foundations of public debt transparency: aligning the law with good practices", Documento de trabajo núm. 2024/029 (Washington D. C., Fondo Monetario Internacional, 2024).

¹⁵ Los órganos normativos, como el Principles Consultative Group (Grupo Consultivo sobre los Principios) y el Group of Trustees (Grupo de Fideicomisarios), supervisan y evalúan los avances en la aplicación por los mercados emergentes y los acreedores privados de los principios para los flujos estables de capital y la reestructuración justa de la deuda del Instituto de Finanzas Internacionales. El Banco Mundial y el FMI han desarrollado una herramienta de diagnóstico que pueden utilizar los países del Grupo de los 20 para informar voluntariamente sobre su aplicación de las directrices operacionales para la financiación sostenible.

¹⁶ Banco Mundial, *International Debt Report 2024* (Washington D. C., 2024).

¹⁷ Cálculos de los autores basados en datos de LSEG Eikon.

¹⁸ Cálculo de los autores a partir de los datos de la base de datos International Debt Statistics del Banco Mundial.

internacionales; y medidas para reducir la carga del servicio de la deuda, cuando proceda. El Servicio de Apoyo a la Sostenibilidad de la Deuda de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se puso en marcha en la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en 2024, con el objetivo de afrontar la vulnerabilidad de la deuda en un futuro inmediato y lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo.

31. A fin de aumentar el margen fiscal para que los países en desarrollo inviertan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible es crucial que se aumente y sistematice el apoyo a la gestión de la liquidez y el pasivo, incluso mediante la puesta en práctica de los enfoques y mecanismos descritos anteriormente, y que se reduzcan los costos de endeudamiento que soportan esos países. En el Compromiso de Sevilla se sugiere que una sede institucional, que podría estar dentro de un mecanismo existente de una institución financiera internacional, podría contribuir a la coordinación del apoyo a la liquidez por parte de acreedores multilaterales y bilaterales, facilitar la gestión del pasivo, ampliar los canjes de deuda y proporcionar asistencia técnica, apoyo a la capacidad y asesoramiento jurídico a los países sobre el uso de instrumentos financieros complejos. En el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla, España y el Banco Mundial anunciaron la creación de un centro mundial de canje de deuda por desarrollo, que podría desempeñar algunas de estas funciones.

Solución de las crisis de deuda

32. Para mejorar la solución de las crisis de deuda, que sigue siendo un reto a pesar de los esfuerzos de reforma de los últimos años, el Compromiso de Sevilla establece medidas para: a) mejorar los marcos contractuales; b) promulgar reformas de la legislación nacional, incluso en las principales jurisdicciones en las que se emiten bonos; y c) mejorar la coordinación internacional, tanto reforzando el marco común para el tratamiento de la deuda como estudiando enfoques para colmar las lagunas de la arquitectura.

33. Para hacer frente a los retos pendientes, como los litigios de acreedores inflexibles, la falta de características de agregación para los prestamistas privados distintos de los tenedores de bonos y la falta de comparabilidad del tratamiento entre los acreedores, en el Compromiso de Sevilla se pide la evaluación y el perfeccionamiento de las herramientas contractuales, como las cláusulas de recuperación, que se han utilizado en recientes reestructuraciones¹⁹, las características de reposición de pérdidas y los instrumentos de recuperación del valor.

34. Desde el punto de vista legislativo, el Compromiso de Sevilla contiene propuestas concretas para seguir reforzando el Marco Común con respecto a los tratamientos de la deuda aplicados a los países de ingreso bajo que se enfrentan a problemas de sostenibilidad de la deuda. En particular, se alienta a que se amplíen los tratamientos coordinados de la deuda a los países de ingreso mediano no cubiertos por las iniciativas en curso. También se alienta a las jurisdicciones a estudiar la posibilidad de aprobar legislación destinada a limitar la inflexibilidad por parte de los acreedores para facilitar una reestructuración eficaz de la deuda. Algunas jurisdicciones importantes aprobaron legislación en la década de 2010 para impedir que los litigios de acreedores inflexibles y fondos buitres obstaculizaran los esfuerzos internacionales de alivio de la deuda, en concreto la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados²⁰. En la actualidad, Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e

¹⁹ Los acreedores bilaterales han utilizado cláusulas de recuperación en recientes reestructuraciones con arreglo al Marco Común para el Tratamiento de la Deuda, incluida la relativa a Zambia, para garantizar que los acreedores privados no obtengan un resultado más favorable.

²⁰ La Ley de Alivio de la Deuda (Países en Desarrollo) de 2010 del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tenía por objeto garantizar que los acreedores inflexibles no obtuvieran ni

Irlanda del Norte están realizando esfuerzos legislativos para introducir leyes al respecto o actualizar las existentes²¹.

35. En el Compromiso de Sevilla se establecen medidas para amplificar las voces de los países deudores en la arquitectura mundial de la deuda, mediante el establecimiento de una plataforma para los países prestatarios y el inicio de un proceso intergubernamental en las Naciones Unidas con vistas a formular recomendaciones para colmar las lagunas en la arquitectura de la deuda y estudiar opciones para abordar la sostenibilidad de la deuda, basándose en el examen de la arquitectura de la deuda soberana previsto en el Pacto para el Futuro.

Sostenibilidad de la deuda y evaluación crediticia

36. Las primas de riesgo y el costo de endeudamiento reflejan la percepción del riesgo por parte de los inversionistas. Las calificaciones crediticias contribuyen a estas percepciones del riesgo y reflejan los sentimientos de los agentes del mercado. Para que las calificaciones desempeñen una función informativa positiva de apoyo a la inversión a largo plazo, deben ser precisas, transparentes, objetivas y orientadas al largo plazo. De este modo se garantizará que la prima de riesgo y el costo de endeudamiento a los que se enfrentan los países en desarrollo reflejen adecuadamente sus perfiles de riesgo macroeconómico. Para apoyar un mercado de calificación crediticia más competitivo, los países africanos acordaron a principios de 2025 establecer una agencia africana de calificación crediticia y están desarrollando un modelo de titularidad híbrida para la agencia antes de su plena puesta en marcha.

37. En el Compromiso de Sevilla se señalan tres ámbitos de reforma que garantizarían que el sistema financiero respaldara calificaciones crediticias precisas, transparentes, objetivas y orientadas al largo plazo. El primero es un llamamiento al desarrollo de las capacidades de los países para proporcionar datos de alta calidad para la evaluación crediticia y crear conciencia local de los requisitos de calificación crediticia. La mejora de la participación soberana en el proceso de calificación crediticia puede lograrse mediante la coordinación institucional y la colaboración a largo plazo con las agencias de calificación crediticia a nivel nacional, lo que incluye la designación de puntos focales en cada país.

38. El segundo es el establecimiento de una reunión especial recurrente de alto nivel sobre las calificaciones crediticias bajo los auspicios del Consejo Económico y Social para facilitar el diálogo entre los Estados Miembros, las agencias de calificación crediticia, los reguladores, los organismos de normalización, los inversionistas a largo plazo y las instituciones públicas que publican análisis independientes de la sostenibilidad de la deuda. El establecimiento de la reunión recurrente tiene por objeto reforzar la colaboración a escala mundial.

39. El tercero es un llamamiento para que se avance en la reforma de las metodologías utilizadas por las agencias de calificación crediticia. Una de las reformas sugeridas que podrían considerar las agencias de calificación crediticia es alargar los horizontes temporales del análisis crediticio y la sostenibilidad de la deuda para tener en cuenta los beneficios económicos y fiscales previstos derivados de la

ejecutaran sentencias por un importe superior al que recuperarían si hubieran participado en la reestructuración. Bélgica aprobó en 2015 una serie de leyes sobre los fondos buitres en las que las recuperaciones se limitan al precio de compra pagado, mientras que Francia promulgó en 2016 legislación por la que se limita el embargo de activos de los países deudores.

²¹ Se ha presentado ante el Parlamento del Reino Unido una propuesta legislativa: el Proyecto de Ley de Alivio de la Deuda (Países en Desarrollo). En Alemania se está debatiendo una propuesta de ley de apoyo a la reestructuración de la deuda soberana externa.

inversión en resiliencia y productividad a largo plazo, o los beneficios a largo plazo de la reestructuración voluntaria de la deuda.

40. Además, en el Compromiso de Sevilla se alienta al FMI y al Banco Mundial a seguir perfeccionando las evaluaciones de sostenibilidad de la deuda para tener más en cuenta las necesidades de desarrollo sostenible y las inversiones y distinguir mejor entre solvencia y liquidez, basándose en el examen en curso del Marco de Sostenibilidad de la Deuda para los Países de Bajo Ingreso.

41. El paquete de medidas relacionadas con la deuda que se menciona en el Compromiso de Sevilla se complementa con las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre la Deuda nombrado por el Secretario General en diciembre de 2024, al que se encomendó la tarea de encontrar soluciones pragmáticas y viables para los problemas relativos a la deuda que se debatirán durante la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Antes de la Conferencia, el Grupo de Expertos propuso tres conjuntos de medidas, centradas en las reformas del sistema multilateral, la cooperación entre países y el refuerzo de la política nacional de los países prestatarios. Los tres conjuntos de medidas pretendían apoyar el objetivo general de ayudar a los países a salir del “atolladero de la deuda” que amenaza la estabilidad económica, el progreso social y el desarrollo sostenible. En particular, las medidas incluyen la propuesta de establecer un foro para que los prestatarios compartan conocimientos y experiencias, proporcionen asesoramiento y potencien su voz en la arquitectura de la deuda mundial, lo que contribuye directamente a la aplicación de la medida mencionada del Compromiso de Sevilla relativa al establecimiento de una plataforma para los países prestatarios.

V. Reforma de la arquitectura financiera internacional

42. La arquitectura financiera internacional tiene por objeto crear las condiciones para un crecimiento y un desarrollo estables, prevenir las crisis económicas y financieras y contribuir a la mitigación y solución de las crisis. A pesar de las importantes reformas introducidas en la arquitectura internacional en los últimos años, sigue preocupando la adecuación y la cobertura de la red de seguridad financiera mundial, así como la voz y la representación de los países en desarrollo en la gobernanza económica mundial. Nuevas reformas de la arquitectura financiera internacional podrían contribuir a facilitar el impulso de la inversión para el desarrollo sostenible, entre otras cosas reformando y adaptando la normativa financiera para garantizar que contribuya a la financiación del desarrollo sostenible. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo recibió el mandato explícito de apoyar la reforma de la arquitectura financiera internacional. Los Estados Miembros pusieron de relieve la importancia de la reforma de la arquitectura dando al ámbito de actuación sobre cuestiones sistémicas el nuevo nombre de “arquitectura financiera internacional y cuestiones sistémicas” en el Compromiso de Sevilla. El resultado incluye medidas específicas para la reforma de la arquitectura que se basan en los avances del Pacto para el Futuro.

Seguir reforzando la red de seguridad financiera mundial, centrada en torno al Fondo Monetario Internacional

43. El sistema financiero internacional ha experimentado una serie de perturbaciones desde 2020 que han amenazado la estabilidad financiera mundial. Los acontecimientos recientes, en particular el aumento de la incertidumbre en materia de políticas, especialmente en lo que respecta al comercio, los elevados niveles de deuda soberana y los crecientes desequilibrios macroeconómicos mundiales, están ejerciendo una renovada presión sobre el sistema financiero mundial, y el aumento de

la volatilidad en los mercados financieros y las condiciones de financiación cada vez más restrictivas ponen a prueba la resiliencia de la red de seguridad financiera mundial.

44. La red de seguridad financiera mundial es un conjunto de instituciones y mecanismos que proporcionan liquidez para prevenir y solucionar las crisis financieras. Sus objetivos son asegurar a los países frente a una crisis, proporcionar financiación cuando se produzca la crisis e incentivar políticas macroeconómicas sólidas. La red de seguridad consta de cuatro niveles principales: las reservas internacionales propias de los países; los acuerdos bilaterales de permuta de divisas, por los que los bancos centrales intercambian divisas para proporcionar liquidez a los mercados financieros; los acuerdos de financiación regional mediante los cuales los países mancomunan recursos para obtener financiación en caso de crisis; y el FMI.

45. La red de seguridad financiera mundial ha crecido considerablemente desde la crisis financiera mundial de 2008. Las reservas brutas de los países son, con mucho, el mayor componente de la red de seguridad financiera mundial. Desde el año 2000, el volumen total de reservas internacionales se ha multiplicado por más de siete, y alcanzó los 16.100 billones de dólares a finales de 2024. Las reservas de divisas representaban el 77 % de dichas reservas. Los países clasificados como emergentes y en desarrollo por el FMI tenían aproximadamente 7.500 billones de dólares en reservas de divisas, lo que supone unas tres quintas partes del total, pero esas reservas se concentran en un pequeño número de países. Las líneas de permuta financiera bilaterales y los acuerdos financieros regionales han crecido considerablemente desde 2008, pero representan una parte mucho menor de la red de seguridad financiera mundial (2,65 billones de dólares) y solo están disponibles para un grupo limitado de países.

46. El FMI es el único nivel de la red de seguridad financiera mundial que proporciona una cobertura casi universal. El FMI tiene una capacidad de préstamo de aproximadamente 946.000 millones de dólares. Para reforzar la capacidad del FMI, en diciembre de 2023, la Junta de Gobernadores del FMI aprobó un aumento de las cuotas del 50 % como parte de la 16ª revisión general de cuotas. Sin embargo, una vez que se haga efectiva, la 16ª revisión general no cambiará la capacidad de préstamo del Fondo, ya que el aumento de las cuotas sustituirá a los recursos tomados en préstamo. El aumento no se ha llevado a la práctica, dado que algunos países miembros del FMI necesitan que el aumento de cuotas sea aprobado por su órgano legislativo, y la decisión aún no ha recibido el consentimiento oficial de los países miembros del FMI con el 85 % de los derechos de voto del Fondo.

47. En 2024, los compromisos de préstamos del FMI ascendían a 70.000 millones de dólares a 30 países, incluidos unos 15.000 millones a 20 países de ingreso bajo. Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, el FMI ha comprometido préstamos por un total de 357.000 millones de dólares a 97 países.

48. La respuesta del FMI a la crisis de la COVID-19 intensificó una tendencia que ya venía dándose antes de la pandemia de usar instrumentos con menor condicionalidad que los programas estándar, especialmente a través de la financiación de emergencia y los mecanismos precautorios. Un total de 76 países recurrieron a la financiación de emergencia entre marzo de 2020 y diciembre de 2021, frente a solo 16 países que lo habían hecho desde la creación de estos mecanismos en su forma actual en 2009. En 2022, el Fondo creó un nuevo instrumento de financiación de emergencia, la Ventanilla para Shocks Alimentarios, que se diseñó para proporcionar financiación a los países que se enfrentaban a necesidades urgentes en materia de balanza de pagos asociadas a la crisis alimentaria mundial. Aunque el instrumento se suspendió en marzo de 2024, el FMI se ha sumado a varias iniciativas internacionales sobre inseguridad alimentaria. En octubre de 2024, la Organización de las Naciones

Unidas para la Alimentación y la Agricultura propuso al Grupo de los 7 la creación de un mecanismo de financiación para crisis alimentarias provocadas por shocks.

49. El FMI ajustó su conjunto de mecanismos precautorios en respuesta a la pandemia de COVID-19. El objetivo del conjunto de mecanismos es facilitar la prevención de crisis para evitar los mayores costos que supone resolver una crisis. El FMI estableció en 2020 un nuevo mecanismo precautorio, la Línea de Liquidez a Corto Plazo, que fue la primera incorporación al conjunto de servicios financieros del FMI en casi diez años. Proporciona una línea de crédito rotativa y renovable, sin condicionalidad *ex post*, pero solo a los países miembros con fundamentos y marcos de políticas muy sólidos. A finales de 2023, el Fondo examinó todo su conjunto de servicios precautorios. En el Compromiso de Sevilla se alienta al FMI a que estudie la posibilidad de reforzar su papel en la red de seguridad financiera mundial *ex ante*, especialmente para los países en desarrollo.

50. En el momento de redactarse este documento, el FMI está llevando a cabo un examen de la condicionalidad y el diseño de sus programas. Los objetivos son tener más en cuenta la capacidad de ejecución de los países miembros y considerar la pertinencia de la condicionalidad del Fondo, incluido el nivel de consolidación fiscal, el gasto social mínimo y el número de reformas estructurales necesarias. En el Compromiso de Sevilla se alientan nuevos esfuerzos para reforzar la consideración de la protección social y el gasto social en los programas de ajuste macroeconómico respaldados por el FMI.

51. Las reformas del marco de préstamos del FMI incluyeron una reducción del costo de endeudamiento del FMI, para el otorgamiento de préstamos tanto en condiciones concesionarias como en condiciones no concesionarias. También incluyeron un examen de las tasas y sobretasas, finalizado en octubre de 2024, que redujo los costos de endeudamiento para los países miembros con grandes programas de financiación en condiciones no concesionarias. En el Compromiso de Sevilla, el examen se acogió con satisfacción y se alentó al Directorio Ejecutivo del FMI a considerar la posibilidad de adoptar en el futuro una política de ajuste de las sobretasas en respuesta a desastres y perturbaciones exógenas.

52. La demanda de financiación en condiciones concesionarias (es decir, favorables) por parte de los países que cumplen las condiciones alcanzó niveles sin precedentes tras el inicio de la pandemia de COVID-19. El crédito pendiente se ha triplicado con creces, pasando de aproximadamente 8.900 millones de dólares a fines de 2019 a más de 30.000 millones a fines de 2024. En octubre de 2024 se concluyó un examen amplio del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza, el mecanismo que ofrece recursos en condiciones favorables, y a partir de mayo de 2025 se aplicó un nuevo mecanismo de tasas de interés a los nuevos préstamos de dicho Fondo Fiduciario. El nuevo mecanismo fijará tasas de interés cero para los países miembros más pobres que pueden acogerse al Fondo Fiduciario (aproximadamente la mitad de los países) y tasas de interés modestas, aunque favorables, para los demás. En 2026 se llevará a cabo un examen amplio del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad, un mecanismo a mediano plazo del FMI destinado a ayudar en la financiación para hacer frente al cambio climático y la preparación ante pandemias.

53. En el Compromiso de Sevilla, se alienta al Directorio Ejecutivo del FMI a: considerar la posibilidad de trabajar para aumentar aún más la capacidad autosuficiente del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza de prestar recursos en condiciones favorables; seguir mejorando la eficacia del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad y facilitar el acceso a él; y considerar la política de tasas adecuada de acuerdo con el marco de gestión del riesgo de crédito del Fondo.

54. En la asignación general de DEG de 2021, los países en desarrollo recibieron aproximadamente un tercio de los DEG asignados. Para hacer frente al hecho de que la mayoría de los DEG se asignaban a países que no tenían gran necesidad de reservas adicionales, se han realizado esfuerzos para recanalizar los DEG hacia los países necesitados. Esto se ha producido a través del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad (fondos fiduciarios de carácter concesionario del FMI) y préstamos denominados en DEG de los Estados Miembros. El Grupo de los 20 alcanzó su objetivo de recanalizar 100.000 millones de dólares en DEG a través de promesas de contribuciones, pero la entrega efectiva de dichas contribuciones prometidas aún está en curso.

55. En mayo de 2024, el FMI aprobó el uso de DEG para la adquisición de instrumentos de capital híbrido emitidos por bancos multilaterales de desarrollo para aumentar su capacidad de préstamo²². Esta nueva capacidad está sujeta a un límite acumulativo de 15.000 millones de DEG con el fin de minimizar los riesgos de liquidez. Se deberá llevar a cabo un examen del uso propuesto cuando las aportaciones acumuladas de capital híbrido superen los 10.000 millones de DEG o al cumplirse dos años de la autorización, lo que suceda antes. En julio de 2025, ningún banco multilateral de desarrollo había recibido suficientes promesas de contribución de los países para un instrumento de capital híbrido de recanalización de DEG, aunque las propuestas de instrumentos de capital híbrido del Banco Africano de Desarrollo y del Banco Interamericano de Desarrollo son las que han suscitado mayor interés.

56. En el Compromiso de Sevilla se instaba a los países que ya se habían comprometido a recanalizar DEG a que lo hicieran sin demora, y se alentaba a otros países a sumarse al esfuerzo de recanalización voluntaria de DEG y a destinar voluntariamente al menos la mitad de sus DEG a los países en desarrollo, de conformidad con el compromiso del Pacto para el Futuro. Como ya se ha señalado, en el Compromiso de Sevilla se alienta a los países que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a la recanalización de los DEG a través de los bancos multilaterales de desarrollo.

57. También en el Compromiso de Sevilla, se invita al Directorio Ejecutivo del FMI a considerar el diseño de un manual de DEG que proporcione orientación operacional y refuerce el papel de los DEG durante las crisis y perturbaciones, en consonancia con el Convenio Constitutivo del FMI. Además, se alienta al FMI a seguir revisando el papel de los DEG y el lugar que ocupan en el sistema monetario internacional.

58. Aunque a menudo se ven eclipsados por la función de concesión de préstamos del Fondo, los cambios en la vigilancia y el asesoramiento sobre políticas del FMI son significativos para los resultados en materia de desarrollo. Desde 2018, se han adoptado cinco estrategias críticas desde el punto de vista macroeconómico referidas a la gobernanza, el gasto social, el dinero digital, el clima y el género. En 2022, el FMI examinó su perspectiva institucional sobre los flujos de capital y reconoció que, en algunos casos, las restricciones a los flujos de capital y las medidas macroprudenciales eran herramientas legítimas, especialmente para los países en desarrollo que se enfrentaban a riesgos de estabilidad financiera.

Promover una gobernanza económica mundial más inclusiva y eficaz

59. La gobernanza económica mundial no ha seguido el ritmo de los cambios en la economía mundial. Desde que se aprobó el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2002, los Estados Miembros

²² Fondo Monetario Internacional, “Use of SDRs in the Acquisition of Hybrid Capital Instruments of the Prescribed Holders”, *documentos de política*, vol. 2024, núm. 26 (mayo de 2024).

han intensificado los debates sobre una mayor participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de toma de decisiones económicas, y se han logrado algunos avances en varias instituciones. Desde 2000, tanto el Banco Mundial como el FMI han ampliado el tamaño de sus directorios ejecutivos para dar cabida a más representantes de los países en desarrollo. A pesar de algunas mejoras, los países en desarrollo siguen teniendo el 37 % de los derechos de voto en el FMI y el 39 % en el Banco Mundial, muy lejos del 75 % que los países en desarrollo representan en la composición de estas instituciones.

60. Aunque se logró cierto reajuste de los derechos de voto en el FMI sobre la base de los acuerdos adoptados en 2005 y 2010, a raíz de la 16ª revisión general de cuotas se acordó que las cuotas se aumentarían de forma equiproporcional, lo que significa que no hubo reajuste en los derechos de voto. De cara a la 17ª revisión, los ministros de finanzas que formaban parte del Comité Monetario y Financiero Internacional del FMI habían pedido que se trabajara para desarrollar, antes de junio de 2025, posibles enfoques para un mayor reajuste de las cuotas, incluida una nueva fórmula para el cálculo de las cuotas. Sin embargo, dado que los avances en ese desarrollo se retrasaron, los ministros acordaron en abril de 2024 trabajar primero en los principios que podrían servir de base para la revisión de las cuotas antes de ocuparse de cualquier fórmula de este tipo.

61. Basándose en los compromisos incluidos en el Pacto para el Futuro de potenciar la voz y la representación de los países en desarrollo en la arquitectura financiera internacional, el Compromiso de Sevilla contiene palabras de aliento dirigidas a la Junta de Gobernadores del FMI para que estudie la posibilidad de volver a realinear las cuotas para ampliar la voz de los países en desarrollo y reflejar mejor la posición relativa de cada miembro en la economía mundial, protegiendo al mismo tiempo las cuotas de los miembros más pobres, en el marco de la 17ª revisión general de cuotas, entre otras cosas considerando la posibilidad de aumentar los votos básicos. En el Compromiso también se fomenta una mayor representación geográfica en los puestos de alta dirección del FMI, en particular para los países en desarrollo, incluida la posible creación futura de otro puesto de Subdirector Gerente del FMI.

62. El cambio en el Grupo Banco Mundial se logró mediante un acuerdo de ampliación selectiva del capital en 2017. En 2021, por primera vez en más de 50 años, se produjo una importante revisión de los derechos de voto en la sección del Banco Mundial encargada de los préstamos en condiciones favorables, la Asociación Internacional de Fomento. El examen de la estructura accionaria, que se hace cada cinco años, debe concluir en 2025. En el Compromiso de Sevilla se alienta a la Junta de Gobernadores del Banco Mundial a lograr un equilibrio equitativo del poder de voto por medio de dicho examen y a aplicar sin demora los resultados del examen.

63. La Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo contenía un compromiso con la selección abierta, transparente, con equilibrio de género y sobre la base de los méritos de los directores de las instituciones financieras internacionales, así como con una mayor diversidad del personal. Hasta la fecha, ha habido dos mujeres al frente del FMI, y el Director Gerente del FMI y el Presidente del Banco Mundial siempre han sido ciudadanos de un país desarrollado. En el Compromiso de Sevilla se renueva el compromiso con una selección abierta, transparente, con equilibrio de género y sobre la base de los méritos de los directores de las instituciones financieras internacionales, y se alienta a los consejos de todas las instituciones económicas y financieras internacionales a que sigan realizando exámenes periódicos de la diversidad en sus consejos y en la dirección ejecutiva y superior para abordar la infrarrepresentación geográfica y el desequilibrio de género, y a que publiquen informes públicos periódicos sobre la diversidad.

64. Los organismos de normalización especializados y el Consejo de Estabilidad Financiera han mejorado e institucionalizado sus estructuras consultivas para recibir aportaciones de los organismos regionales. El Consejo ha aumentado el número de escaños asignados a los países en desarrollo. Sin embargo, otros organismos internacionales de normalización han experimentado en los últimos años un estancamiento o una disminución de la representación de los países en desarrollo en sus principales órganos decisorios.

65. El proceso de seguimiento de los resultados de la financiación para el desarrollo ha incrementado los diálogos económicos y financieros entre los principales órganos de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial y el FMI y otros actores internacionales, como parte de los esfuerzos para promover la coordinación del sistema y la coherencia de las políticas.

Liberar los flujos de inversión hacia los países en desarrollo calibrando adecuadamente los riesgos financieros

66. Las reformas de la normativa financiera tras la crisis financiera de 2008 han reforzado la estabilidad financiera. Los marcos prudenciales internacionales y regionales, como la reglamentación de Basilea III para los bancos y Solvencia II para las aseguradoras en la Unión Europea, se diseñaron con el fin de proteger la solidez financiera de las instituciones. A pesar de los importantes avances realizados, las autoridades de reglamentación y supervisión actúan en un entorno macroeconómico turbulento caracterizado por una elevada incertidumbre, la intensificación de las tensiones geopolíticas y comerciales y la persistencia de las presiones inflacionarias en algunos países y regiones. Además, se enfrentan a nuevos retos y vulnerabilidades, como los riesgos financieros relacionados con el clima y la volatilidad de los mercados de criptoactivos.

67. Los actuales enfoques prudenciales a veces pueden no captar plenamente las características de las actividades de préstamo y los instrumentos financieros que revisten especial importancia para el desarrollo sostenible, como los préstamos para infraestructuras y para pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo, y los instrumentos de mitigación de riesgos.

68. Por ejemplo, con arreglo a Basilea III, los préstamos para infraestructuras suponen elevadas cargas de capital. Dado que los préstamos para infraestructuras suelen pertenecer a la categoría de financiación de proyectos, se les asignan ponderaciones de riesgo elevadas, del 130 % durante la fase de construcción y del 100 % durante la fase operacional. Sin embargo, estos mismos préstamos, en general, presentan tasas de impago más bajas y tasas de recuperación más altas que la financiación de proyectos e incluso que la financiación empresarial, especialmente en el largo plazo²³. En el marco de Solvencia II, las cargas de capital sobre las exposiciones de renta variable de los países no pertenecientes a la OCDE son desproporcionadamente elevadas (49 % para los países no pertenecientes a la OCDE, frente al 39 % para los pertenecientes a la OCDE) y se basan principalmente en clasificaciones políticas. Además, la consideración de los instrumentos de mitigación del riesgo en las ponderaciones de riesgo, como las garantías proporcionadas por los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras de desarrollo, puede verse restringida por limitaciones contractuales, lo que da lugar a un tratamiento poco coherente.

69. En el Compromiso de Sevilla se invita a las organizaciones internacionales y a los organismos de normalización pertinentes a que preparen un informe sobre las ponderaciones de riesgo, evaluando cómo tienen en cuenta la reducción del riesgo de

²³ Liliana Rojas-Suarez, "Aligning International Banking Regulation with the SDGs", *documento de política CDG*, núm. 351 (febrero de 2025).

los mecanismos de financiación innovadores, como las garantías y la financiación combinada. Se invita a dichas organizaciones a que presenten sus conclusiones, incluidas las consecuencias normativas si procede, en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. El documento también incluye una invitación a seguir investigando y analizando el impacto potencial de las ponderaciones de riesgo en la financiación, por ejemplo para las microempresas y pequeñas y medianas empresas, las infraestructuras y la financiación del comercio. En el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla, se creó un Grupo de Personas Eminentes para aportar pruebas empíricas sobre proyectos en los que la normativa podría haber obstaculizado la inversión privada en los países en desarrollo. El Grupo de Personas Eminentes contará con el apoyo de la secretaria del Pacto de París por los Pueblos y el Planeta y elaborará un informe para 2026.

VI. Conclusiones

70. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebró en un contexto macrofinanciero mundial difícil y con riesgos sistémicos crecientes. La comunidad internacional se enfrenta a un creciente déficit de financiación para el desarrollo sostenible, impulsado por las perturbaciones climáticas, la fragmentación geopolítica, el aumento del endeudamiento y la disminución de los flujos financieros externos. La actual gobernanza económica mundial sigue sin estar a la altura de un mundo multipolar e interdependiente, y muchos países en desarrollo siguen teniendo dificultades para acceder a una financiación asequible y para influir en las decisiones internacionales.

71. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo sirvió para renovar la ambición internacional, como demuestra el acuerdo de los Estados Miembros sobre un gran impulso a la inversión que debería sustentarse en estrategias de titularidad nacional. Los Estados Miembros se comprometieron a reforzar la cooperación para el desarrollo, entre otras cosas ajustando mejor la cooperación para el desarrollo a las prioridades nacionales; ampliando y reformando los bancos multilaterales de desarrollo; y proporcionando liquidez suficiente a los países que la necesiten. La arquitectura financiera internacional prevista en el Compromiso de Sevilla facilitaría la inversión a largo plazo y la reducción de los costos de financiación para los países en desarrollo y apoyaría la sostenibilidad de la deuda mediante una reestructuración oportuna, herramientas de liquidez mejoradas para nuevas vulnerabilidades y procesos de endeudamiento más inclusivos. También reforzaría la red de seguridad financiera mundial centrada en torno a un FMI dotado de recursos suficientes, potenciaría el papel de los DEG en el sistema monetario internacional e introduciría reformas en la gobernanza de las instituciones económicas y financieras internacionales para reflejar la realidad mundial actual. Para lograr este objetivo se necesitará una voluntad política sostenida, coordinación y rendición de cuentas en la aplicación de las medidas indicadas en el Compromiso de Sevilla.
